

Madrid, 22 de septiembre de 2017

DOMO ACTIVOS SOCIMI, S.A., de conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado, y según lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016, de 26 de julio, del Mercado Alternativo Bursátil ("MAB"), sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el mercado alternativo bursátil, por medio de la presente, informa sobre el siguiente:

HECHO RELEVANTE

El importe total de gastos relativos al proceso de incorporación de la Sociedad en el MAB, en el segmento de SOCIMI, subsegmento SOCIMI en Desarrollo, ascendió a un importe de doscientos veintiocho mil trescientos cuarenta y cinco euros (228.345 €), IVA no incluido.

El importe mencionado comprende los gastos y honorarios derivados de los siguientes conceptos: Asesor Registrado; Asesor Legal; Entidad Agente; Due Diligence legal y financiera; Auditorías; Valoraciones de los activos y fondos propios de la Sociedad; Informe de Comfort Letter; Notaría y Registro y Cánones de Iberclear y MAB.

Atentamente,

D. Enrique Guerra Pérez
Consejero Delegado
DOMO ACTIVOS SOCIMI, S.A.